

Oficio N° 4674

VALPARAISO, 3 de diciembre de 2003

A S. E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a la observación formulada por S.E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal en los casos que indica y modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, boletín N° 3248-06.

Me permito hacer presente a V.E. que la observación recaída en el artículo 1°, inciso primero, fue aprobada, en el carácter de ley orgánica constitucional, con el voto conforme de 86 señores Diputados de 114 en ejercicio.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados